



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
11 DE MARZO DE 2010

01

### ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL 11 DE MARZO DE 2010

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:56 doce horas con cincuenta y seis minutos del día 11 once de marzo de 2010 dos mil diez, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el Ciudadano Héctor Vielma Ordóñez, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** del Ayuntamiento de la Sesión el Ciudadano Licenciado Carlos Oscar Trejo Herrera.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria correspondiente al día jueves 11 once de marzo de 2010 dos mil diez».

#### L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasara lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los Ciudadanos Múncipes **HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ, LOURDES ARELLANO AGUILERA, OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA, KARINA CORTÉS MORENO, JERÓNIMO DÍAZ OROZCO, CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO, MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA, LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA, HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ, GONZALO MORENO ARÉVALO, BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ, JAIME PRIETO PÉREZ, AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES, SALVADOR RIZO CASTELO, LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ, ARNOLDO RUBIO CONTRERAS, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA, ELKE TEPPER GARCÍA, KARLA TORRES CERVANTES, MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS y GABRIELA VÁZQUEZ FLORES.**

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente declaró la existencia de quórum, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día jueves 11 once de marzo del año en curso y válidos los Acuerdos que en ella se tomaren, solicitando al Secretario diera lectura al Orden del Día, haciéndolo de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADAS LOS DÍAS 24 Y 26 DE FEBRERO DE 2010.
- II. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- IV. PUNTOS DE ACUERDO.
- V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VI. ASUNTOS GENERALES.

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el Orden del Día antes propuesto, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

**ASUNTOS Y ACUERDOS:**

**I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 24 Y 26 DE FEBRERO DE 2010.**

A efecto de desahogar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a la consideración de los Regidores, la dispensa de la lectura de los proyectos de Acta, levantados con motivo de las Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento celebradas los días 24 veinticuatro y 26 veintiséis de febrero de 2010 dos mil diez, en virtud de haber sido entregados con antelación.

Sometido que fue a consideración de los Señores Regidores, la dispensa de la lectura de los proyectos de Actas levantados con motivo de las Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento celebradas los días 24 veinticuatro y 26 veintiséis de febrero de 2010 dos mil diez, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
11 DE MARZO DE 2010

03

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el contenido del Acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2010 dos mil diez, preguntando si tenían alguna consideración al respecto.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** mencionó: «Yo estoy de acuerdo Presidente, salvo las consideraciones que el día de ayer hice llegar».

El **Presidente** manifestó: «Sí, se incluyeron en el Acta».

No habiendo alguna otra manifestación por parte de los Señores Regidores, se sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 24 veinticuatro de febrero del año en curso, con las consideraciones realizadas por el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los Señores Regidores el contenido del Acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 26 veintiséis de febrero de 2010 dos mil diez, preguntando si tenían alguna consideración al respecto.

El **Presidente** expresó: «En el mismo sentido que el Acta anterior, se consideraron las observaciones del Regidor Luis Guillermo Martínez Mora».

No habiendo oradores al respecto, se procedió a registrar la votación correspondiente al contenido del Acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 26 veintiséis de febrero de 2010 dos mil diez, con las consideraciones realizadas por el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Gracias, aprobado».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

04  
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
11 DE MARZO DE 2010

## II. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

A fin de cumplimentar el segundo punto del Orden del Día, el **Presidente** señaló: «En primer término, se instruye al Secretario para efecto de que respecto de los asuntos originalmente presentados para turno al Ayuntamiento, identificados en su cuadernillo con los números 3 tres, 7 siete y 8 ocho y 10 diez al 12 doce, proceda a atenderlos en los términos acordados por los integrantes del Ayuntamiento en la reunión previa a esta Sesión del Ayuntamiento, como aparece en el documento que se les distribuyó».

Acto seguido, el **Presidente** manifestó: «Propongo dispensar la lectura de los asuntos, dado que se discutieron en la Sesión previa y todos tienen conocimiento de ellos y además está circulado el documento. Tiene la palabra el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora».

En uso de la palabra, el Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** expresó: «Yo nomás en el punto 4 cuatro, Presidente, preguntaría si es propiedad del Municipio, donde se va a instalar la caseta y si es así, entonces, que se turne también a la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario** mencionó: «Sí, efectivamente en este punto lo que solicitan es la instalación de la caseta en la vialidad, sobre la vialidad, por lo tanto, tendría que turnarse a la Comisión de Recuperación de Espacios».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de los asuntos nuevos de la competencia del Ayuntamiento, la cual en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los Señores Regidores el turno a las Comisiones Edilicias correspondientes, de las peticiones y asuntos nuevos de la competencia del Ayuntamiento, cuyo listado se describe a continuación:

1.- Se da cuenta con el escrito suscrito por el C. Roberto Rodríguez Jiménez, fecha 17 de febrero de 2010, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, corrija una parte de la resolución del expediente 164/06 resuelto en Sesión del Ayuntamiento de fecha 15 de Diciembre de 2009.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de **DESARROLLO URBANO Y DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

05  
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
11 DE MARZO DE 2010

2.- Se da cuenta con el oficio suscrito por la C. Fabiola Estrada Ruiz en su carácter de Directora de Patrimonio Municipal, de fecha 09 de Febrero de 2010, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación del servicio público tres vehículos los cuales se encontraban afectados, uno por robo, y los dos restantes por pérdida total.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.- Se da cuenta con el oficio 0415-80/DGCSVI/2010 suscrito por la Maestra Ma. Del Carmen Mendoza Flores en su carácter de Contralor del Estado, de fecha 08 de febrero de 2010, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la propuesta de acuerdo de Coordinación Estado-Municipio para la realización del programa "Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública" e integración de la "Red de Control y Evaluación Gubernamental Estado-Municipios".

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisiones Colegiadas y Permanentes de GOBERNACIÓN, DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, DE MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

4.- Se da cuenta con la solicitud presentada por la C. Noemí Alba Valle, de fecha 23 de febrero de 2010, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la concesión para administrar algunos de los servicios públicos, como son áreas verdes, alumbrado y del equipamiento con el que cuentan, así como la instalación de una caseta de ingreso al desarrollo comercialmente conocido como "Bosques de San Gonzalo".

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.

5.- Se da cuenta con la solicitud presentada por la Asociación Vecinal Consejo de Colonia COPLADEMUN Colonia Parques del Auditorio, de fecha 22 de Febrero de 2010, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la construcción del Área deportiva del Centro Interactivo Zapopan Joven en el terreno ubicado en Prolongación Federalismo y González Gallo, se realice convenio entre la Asociación Vecinal y este H. Ayuntamiento que permita a este centro ser administrado por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano a través del Instituto de la Juventud con financiamiento federal del Programa Poder Joven III, así como no se otorgue en comodato el mencionado terreno a



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

la Secretaría de Educación Pública u otra Asociación o Institución, Municipal, Estatal o Federal, además que se realice convenio con la Secretaría de Educación Pública para que el Jardín de Niños, la Primaria y la Secundaria utilicen la cancha de futbol y la pista de este Centro Interactivo Zapopan Joven.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DEPORTES, DE GOBERNACIÓN, DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, DE DE JUVENTUD Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

6.- Se da cuenta con la solicitud presentada por el MSc. Guillermo Arturo Gómez Mata en su carácter de Director General del Instituto de Cultura de Zapopan, de fecha 23 de Febrero de 2010, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la renovación del convenio de colaboración de este H. Ayuntamiento con la Red Estatal de Bibliotecas.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de GOBERNACIÓN Y DE PROMOCIÓN CULTURAL.

7.- Se da cuenta la solicitud presentada por la C. María Alonso Martínez, de fecha 04 de marzo de 2010, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice continuar con el uso del inmueble que fue creado como módulo de seguridad y es propiedad municipal localizado en Boulevard del Vigía sin número, colonia El Vigía, en Zapopan.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

Sometido que fue a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno a Comisiones de los asuntos antes propuestos, con la observación realizada por el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

**III. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.**

A efecto de cumplimentar el siguiente punto del Orden del Día, y en razón a la entrega con antelación de los dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** solicitó a los



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

07  
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
11 DE MARZO DE 2010

Señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado con 21 veintiún votos».

En consecuencia, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, a efecto de que diera lectura de los dictámenes a votar en la presente Sesión, con la finalidad de ser sometidos a consideración de los Señores Regidores para saber si alguno tiene alguna reserva o consideración respecto de alguno de ellos y de haberla, se vote por separado dicho dictamen y de no existir alguna observación, se voten en conjunto.

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento la anterior propuesta, la cual en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado, gracias».

En consecuencia, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

**El primero de los dictámenes, resuelve el expediente número 55/09, mediante el cual se autoriza la desincorporación de diversos documentos y mobiliario, así como de algunos cuadros relativos a reconocimientos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y hermandades entre varias ciudades de este Municipio, los cuales seguirán siendo resguardados en el Archivo Municipal, pero como fondo histórico y no como mobiliario, ello para darles un mejor servicio a los usuarios que acuden a esa institución.**

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta Acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO y PRESUPUESTOS y de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se analice y, en su caso, se autorice la desincorporación de diversos documentos y mobiliario, así como de algunos cuadros relativos a reconocimientos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

08  
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
11 DE MARZO DE 2010

hermandades entre varias ciudades de este Municipio, los cuales seguirán siendo resguardados en el Archivo Municipal, pero como fondo histórico y no como mobiliario, ello para darles un mejor servicio a los usuarios que acuden a esa institución, para lo cual nos permitimos expresar los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO. Se autoriza la desincorporación del resguardo personal de la Lic. Silvia Ramos Morán, con cargo de Jefe de Sección “A”, de los bienes de dominio público, para formar parte del Fondo Histórico del Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo estos los siguientes:

4	Carpeta	PA-MU-04001-01-050-0084
5	Carpeta Piel Negro	PA-MU-04001-01-050-0086
6	Carpeta Piel Negro	PA-MU-04001-01-050-0087
7	Carpeta Vinil Negro	PA-MU-04001-01-050-0088
8	Carpeta Piel Negro	PA-MU-04001-01-050-0089
9	Carpeta Vinil Azul	PA-MU-04001-01-050-0091
10	Cuadros	PA-MU-04001-11-003-0080
18	Documento de Nombramiento	PA-MU-0403-02-079-0076171
19	Documento de Nombramiento	PA-MU-0403-02-079-0076172
480	Reconocimiento Desarrollo de las Jornadas de Movilidad.	PA-MU-0424-06-014-0070980
600	Cuadros Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio	PA-MU-1465-06-001-0068624
601	Reconocimiento de Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara 7mo. Encuentro Internacional del Mariachi.	PA-MU-1465-06-001-0068625
602	Cuadros H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	PA-MU-1465-06-001-0068626
603	Cuadros 12 Medio Maratón Club Atlas	PA-MU-1465-06-001-0068627
604	Constancia Universidad de Guadalajara	PA-MU-1465-06-001-0068628
605	Cuadros Secretaría de Vialidad y Transporte	PA-MU-1465-06-001-0068629
606	Reconocimiento Secretaría de Salud Jalisco	PA-MU-1465-06-001-0068630
607	Reconocimiento Alcalde de Antigua Guatemala.	PA-MU-1465-06-001-0068631
608	Certificado “Certificate Of Registration” (Dirección de Cementerios)	PA-MU-1465-06-001-0068632
609	Cuadros Secretaría de Seguridad Pública	PA-MU-1465-06-001-0068633
610	Cuadros Consejo Ciudadano de Seguridad Publica	PA-MU-1465-06-001-



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
11 DE MARZO DE 2010

09

		0068635
611	Certificado 5ta. Internacional Conferencia	PA-MU-1465-06-001-0068636
612	Cuadros El Club Atlas y el Comité Organizador	PA-MU-1465-06-001-0068637
613	Cuadros El Gobierno del Estado de Jalisco Promotor.	PA-MU-1465-06-001-0068639

“SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Dirección del Archivo Municipal, para su conocimiento y debido cumplimiento.

Notifíquese también a la Contraloría Municipal, a efecto de que verifique que el procedimiento de desincorporación del resguardo personal, y cambio de régimen de registro se lleve a cabo de conformidad con la reglamentación aplicable.

“TERCERO. Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.”

**El segundo dictamen resuelve el expediente número 05/10, mediante el cual se autoriza instruir a la Sindicatura para atender lo dispuesto por el pronunciamiento sobre una propuesta de sanción emitido por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, correspondiente al Recurso de Revisión número 498/2009 y en consecuencia, se sustancie el procedimiento administrativo, así como cualquier otro procedimiento jurídico que conforme a derecho corresponda, con la finalidad de determinar si hay responsabilidad administrativa como lo indica el citado pronunciamiento, así como determinar, en caso de ser procedente las sanciones que correspondan.**

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta Acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de GOBERNACIÓN y de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto se estudie y, en su caso, se autorice se instruya a la Sindicatura para atender lo dispuesto por el Pronunciamiento sobre Propuesta de Sanción emitido por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, correspondiente al Recurso de Revisión número 498/2009 y, en consecuencia, se sustancie el procedimiento administrativo, así como cualquier otro procedimiento jurídico que conforme a derecho



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

corresponda, garantizando el derecho de audiencia y defensa del ex Regidor Rodrigo Romero Sánchez, con la finalidad de determinar si hay responsabilidad administrativa como lo indica el citado Pronunciamiento, así como determinar, en caso de ser procedente, las sanciones que correspondan, por lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

**“ ACUERDO :**

**“PRIMERO.-** Se instruye a la Sindicatura para que atienda lo dispuesto por el Pronunciamiento sobre Propuesta de Sanción, emitido por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, que resolvió el Recurso de Revisión número 498/2009, correspondiente al número de expediente P.S./029/2009 y, en consecuencia, se sustancie el procedimiento administrativo, así como cualquier otro procedimiento jurídico que conforme a derecho corresponda, garantizando el derecho de audiencia y defensa del ex Servidor Público Rodrigo Romero Sánchez, con la finalidad de determinar si hay responsabilidad administrativa como lo indica el citado pronunciamiento que forma parte integrante del expediente que se dictamina, en el que se señala que el ex Regidor se condujo negligentemente en la sustanciación de la solicitud de información presentada por Enrique González, y en el consecuente Recurso de Revisión y, de ser procedente, determinar las sanciones que resulten imputables a dicho ex funcionario.

**“SEGUNDO.-** De igual forma, se instruye a la Sindicatura para que mantenga informado al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, sobre los avances del procedimiento administrativo instaurado y, una vez concluido éste, informe el resultado de su aplicación dentro de los tres días hábiles posteriores a que esto suceda.

**“TERCERO.-** Notifíquese para su conocimiento y efectos legales que correspondan a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica Contenciosa, así como al Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga y al Lic. Álvaro Ruvalcaba Ascencio, en su carácter de Presidente del Consejo y Secretario Ejecutivo, respectivamente, del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, con domicilio en la calle Miguel de Cervantes Saavedra número 19, Col. Ladrón de Guevara, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

**“CUARTO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, a la Síndico Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

**El Tercer dictamen resuelve el expediente número 06/10, mediante el cual se autoriza la desincorporación del servicio público, la baja de inventario y entrega,**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

**mediante la figura jurídica de donación de dos vehículos de propiedad municipal a la Asociación Vecinal "Colonia Altamira".**

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta Acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

"Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se autorice la desincorporación del servicio público, la baja del inventario de dichos bienes, y su entrega mediante la figura jurídica de donación de dos vehículos de propiedad municipal a la Asociación Vecinal "Colonia Altamira", razón por la cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

**"ACUERDO:**

**"PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación del servicio público, la incorporación al dominio privado, la baja del inventario de bienes municipales y la entrega en donación pura y simple de dos vehículos propiedad de este Ayuntamiento, siendo dichos bienes los siguientes:

A.- Marca: Ford Lobo, Modelo 1999, Placas JJ76591, con número económico 1183.

B.- Marca: Ford f, Modelo 2005, Placas JL80544, con número económico 1879.

En los términos del artículo 35 y 36 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Acuerdo para ser válido deberá ser aprobado por mayoría calificada del Ayuntamiento en Pleno.

**"SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo a la Sindicatura Municipal y a la Dirección Jurídica Consultiva, para efecto de que procedan a elaborar el respectivo contrato de donación, así como, a la Dirección de Patrimonio Municipal y al Departamento de Vehículos, para que procedan a realizar la baja del inventario de los bienes materia del presente dictamen.

**"TERCERO.-** Notifíquese al Presidente de la Asociación Vecinal "Colonia Altamira", para su conocimiento y para efecto de que proceda a suscribir el contrato de donación derivado del presente Acuerdo, esto, en el domicilio ubicado en Egipcios número 355, esquina Avenida Romanos, en el Fraccionamiento Altamira, en Zapopan, Jalisco.



“**CUARTO.-** Una vez que los bienes muebles otorgados en donación sean dados de baja del inventario municipal y entregados a la Asociación Vecinal “Colonia Altamira”, notifiqúese por conducto de la Tesorería Municipal al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a más tardar el día cinco del mes siguiente al que se haya efectuado el movimiento, para cumplir con lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“**QUINTO.-** Se faculta a los ciudadanos **PRESIDENTE MUNICIPAL**, **SÍNDICO MUNICIPAL** y **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo.”

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA** comentó: «Nada más para hacer la petición que el Dictamen número 2 dos, sea separado de los otros a la votación».

El **Secretario** expresó: «¿Sea separado?».

En uso de la palabra, el Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA** respondió: «Así es».

El **Presidente** señaló: «Les pido ahora su votación, respecto de los Dictámenes que no fueron reservados, por lo que instruyo al Secretario del Ayuntamiento para votarlos en votación nominal, los que no fueron reservados, 1 uno y 3 tres».

En cumplimiento de lo anterior, el Secretario procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Dictamen marcado con el número 2 dos, en el Orden del Día aprobado.

No habiendo oradores en contra, ni alguna manifestación por parte de los Señores Regidores, el Presidente solicitó al Secretario se sirviera registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Karina Cortés Moreno, Carlos Manuel García Arellano, Gonzalo Moreno Arévalo, Jaime Prieto Pérez, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Luis Alejandro Rodríguez, Arnoldo Rubio Contreras, Abel Octavio Salgado Peña, Elke Tepper García, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis, Gabriela



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

13  
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
11 DE MARZO DE 2010

Vázquez Flores y del Ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, así como con el voto en sentido de abstención, de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Omar Antonio Borboa Becerra, Jerónimo Díaz Orozco, María de los Milagros López Díaz Barriga, Luis Guillermo Martínez Mora, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Bertha Alicia Plascencia Díaz, cuyo voto se suma al de la mayoría en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado con 14 catorce votos a favor, 7 siete abstenciones que se suman a la mayoría».

**IV. PUNTOS DE ACUERDO.**

A fin de cumplimentar el cuarto punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los Señores Regidores la dispensa de la lectura de los Puntos de Acuerdo propuestos para ser votados en esta Sesión, salvo los que se acordó por parte de los Regidores promoventes, retirarlos para darles otro tratamiento, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Puntos de Acuerdo, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario para efecto de presentar la información de los Puntos de Acuerdo glosados en el cuadernillo de la presente Sesión, quien dio cuenta de lo siguiente:

1) Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Lourdes Arellano Aguilera, por el cual propone como parte de los festejos del bicentenario de la Independencia de México y el centenario de la Revolución Mexicana, imponer el nombre del Cronista Municipal, Lic. Salvador Silva Velarde, a la Sala de exposiciones ubicada en el edificio que alberga el Archivo Municipal de Zapopan.

El **Presidente** sometió a consideración de los Señores Regidores el anterior Punto de Acuerdo.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS** manifestó: «Gracias Señor Presidente, en este Punto, quisiera no solamente solicitar, que no



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
11 DE MARZO DE 2010

14

solamente fuera imponer el nombre del Cronista de Zapopan al lugar que se señala en la Iniciativa, sino de igual manera, ahora si realizar un homenaje por los méritos que tiene el Cronista de la Ciudad, por el trabajo que ha realizado y por el curriculum que él ha integrado con una vida dedicada precisamente a estudiar todo lo relacionado con nuestro Municipio; es cuanto, Señor Presidente».

*[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial la Regidora Karina Cortés Moreno]*

En uso de la palabra, la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** comentó: «Muchísimas gracias Sofía, yo te lo agradezco mucho, en los Acuerdos sí estamos considerando, incluso les informo que la Sala necesita un, pues es un espacio, entonces, necesita que se acondicione, que se hagan algunas reparaciones, entonces, también estamos solicitando las reparaciones y pues que sea inaugurada, yo creo que yo estoy pues totalmente de acuerdo, ¿Verdad?. El Cronista tiene una trayectoria impresionante y se lo merece; muchas gracias».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **ARNOLDO RUBIO CONTRERAS** quien, en uso de ella, mencionó: «Gracias Señor Presidente, para sumarme a dicha propuesta y si se me permite, poder agregar algo que va en favor, precisamente del Cronista, se hace la referencia aquí, a que la Sala necesita de mantenimiento y reparación, y se propone ponerle el nombre del Cronista a dicha Sala y además hacerle un homenaje, si a la Sala hay que repararla, yo propongo, si procede y consultadas las instancias correspondientes, que además de ponerle nombre, hacerle el homenaje, se pudiera destinar una cierta cantidad a dicho personaje porque hemos visto claramente en los eventos en que nos ha acompañado, las necesidades graves que tiene de salud sobre todo y que esto le pudiera ayudar un poquito a vivir mucho mejor. Si corresponde y procede, les permito accedan a agregar eso en la propuesta; gracias Señor Presidente».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** opinó: «Gracias, me uno a la propuesta de la Regidora Lourdes, toda vez que personalmente conozco al Cronista y también quisiera que se pusiera en dicho lugar una placa como conmemoración y homenaje al Señor Cronista de la Ciudad, por favor».

El **Presidente** consultó a los Señores Regidores si tenían alguna otra consideración al respecto.

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del primer Punto de Acuerdo, con las adiciones realizadas por



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

los Señores Regidores, solicitando al Señor Secretario se sirviera registrar la votación nominal correspondiente.

En cumplimiento de lo anterior y habiéndose procedido a ello, se registró el voto a favor, de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Omar Antonio Borboa Becerra, Karina Cortés Moreno, Jerónimo Díaz Orozco y Carlos Manuel García Arellano.

Al momento de ser registrada la votación de la Regidora **MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA**, expresó: «Con una consideración Secretario, nada más que se le fije el monto para no dejarlo abierto».

El **Presidente** señaló: «Para poder avanzar, propongo que se retire el tema del apoyo y lo discutiremos en otra Sesión; reinicia la votación quitando la propuesta del Regidor Arnoldo Rubio».

*[Sale del Recinto Oficial el Regidor Luis Alejandro Rodríguez en el transcurso de la intervención anterior]*

Por lo anterior, se reinició la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO CON 20 VEINTE VOTOS A FAVOR**, con la ausencia del Regidor Luis Alejandro Rodríguez, cuyo voto se suma al de la mayoría en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado con 20 votos a favor y una ausencia que se suma a la mayoría».

*[Al inicio de la votación anterior, regresa al Recinto Oficial la Regidora Karina Cortés Moreno]*

2) Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, para efecto de que se renueve la gestión de un comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, para que este Municipio de Zapopan, reciba un predio de propiedad estatal, ubicado en la Delegación de Atemajac del Valle y pueda edificarse un Centro de Salud operado por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

El **Presidente** sometió a consideración de los Señores Regidores, el anterior Punto de Acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** manifestó: «Yo quisiera hacer aquí 2 dos observaciones importantes: la primera, el documento no fue firmado por el entonces Gobernador del Estado y hay una cláusula que dice con toda precisión que si para tal efecto se solicitara el terreno al Ayuntamiento, tiene que pasar al Congreso del Estado, entonces, yo creo que no podemos brincar esto que se establece con toda precisión en el convenio que firmó en su momento el Ayuntamiento».

*[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Luis Alejandro Rodríguez]*

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** expresó: «Compartíamos y estoy totalmente de acuerdo de que sino, se va a seguir el procedimiento que jurídicamente establece el convenio, pues, entonces, un acto ejecutivo que lo que necesitamos es que el Presidente Municipal lo reinicie, sin tenerlo que meter como un Punto de Acuerdo ¿No?».

*[Sale del Recinto Oficial el Regidor Omar Antonio Borboa Becerra]*

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES** comentó: «Muchas gracias Señor Presidente, con su venia, aquí es para informarle también al Regidor Martínez Mora, en este caso, yo solicito que se inicien por parte de Usted, las pláticas con el Gobierno del Estado, en el área de patrimonio, para continuar porque hay un interés en ejecutar ese Centro de Salud, incluso por la Secretaría de Salud me comentaron que ellos podían agilizar con la Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado, es una urgente necesidad realmente de fincar, de construir ese Centro de Salud, solamente le solicitaría que para la próxima Sesión, la Secretaría General nos informe el estado en que se encuentra ese predio para darle el trámite que considere legalmente debe seguir; es cuanto Señor Presidente, gracias».

El **Presidente** señaló: «¿Propongo retirar el Punto entonces?».

En uso de la palabra, la Regidora **AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES** manifestó: «Estoy de acuerdo Presidente; es cuanto, gracias».

El **Presidente** indicó: «Gracias Regidora, le instruyo al Secretario del Ayuntamiento que le dé seguimiento a este tema y se verá informada la próxima Sesión de Ayuntamiento».

3) Punto de Acuerdo presentado por los Regidores Jerónimo Díaz Orozco y Omar Antonio Borboa Becerra, el cual tiene por objeto se autorice instaurar una leyenda que diga:



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
11 DE MARZO DE 2010

17

“Prohibido canjearse por bebidas alcohólicas y/o cigarros”, en los vales de despensa de los cuales son beneficiados los servidores públicos de este Honorable Ayuntamiento.

*[El Regidor Omar Antonio Borboa Becerra regresa al Recinto Oficial y sale el Regidor Luis Alejandro Rodríguez]*

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el anterior Punto de Acuerdo.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **GABRIELA VÁZQUEZ FLORES** manifestó: «Gracias Presidente, con tu venia, nada más para hacer un comentario, los vales respecto a la compañía que está prestando el convenio con nosotros que es Accor, ya trae en la parte de atrás una leyenda que dice: “Para artículos de primera necesidad”, que se entiende como los de canasta básica; es cuanto Presidente, gracias».

*[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Luis Alejandro Rodríguez]*

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** quien, en uso de ella, expresó: «Gracias, sí, lo que dice la Regidora así es, pero no se entiende, puesto que los vales están siendo canjeables o canjeados por cerveza, vino y cigarro y además no dice claramente que no sean canjeables por cigarros, ni licores, por lo que pido que al frente se le ponga para dar certidumbre a las familias y el recurso llegue directamente a todos los Zapopaneros, a quien está designado; es cuanto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ** comentó: «Muchas gracias Presidente, con su permiso, primero, solicitarle a la compañera Lourdes, a ver si me revisa el tema de la ortografía, creo que pudiéramos cometer un grave error si lo ponemos en los términos que viene escrito y ella nos ha ayudado a hacer varias correcciones, el término a mi me brinca, creo que no va escrito así y; el segundo, es que no podemos ir en contra de la libertad de los trabajadores, asumimos que son gentes adultas, que ya saben los actos a los cuales pueden estar sujetos en su casa si no cambian bien los vales y es limitarlos de su libertad a cualquier persona para que compre un cigarro y una cerveza y no es que estemos fomentando nosotros, asumimos que son gentes que tienen responsabilidad en su casa y creo que es un asunto que iría en contra de su propia libertad de expresión pues, si quisieran cambiar por unos chicles o por unos cacahuates los vales que les entregáramos y espero pues que tengamos trabajadores responsables y cuidadosos de la economía de su casa. Son los 2 dos comentarios que yo hago en el caso del Punto de Acuerdo y me parece



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
11 DE MARZO DE 2010

18

que ya estaba establecido esto en el tema de los otros vales que ya se están entregando; muchas gracias».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA** quien opinó: «Muchas gracias Presidente, nada más para comentarle al compañero Regidor que el asumir no quita la responsabilidad y la responsabilidad de nosotros es aclarar los puntos y aunque lo menciona, como dice la Regidora Gaby Vázquez, aunque dice atrás que para canasta básica solamente, pero lo que abunda no daña, entonces, yo creo que sería eso un buen Punto de Acuerdo, en el cual, nosotros responsablemente estamos manejándolo para que no se cambie por artículos que no son de primera necesidad como lo maneja el vale y a parte, yo creo que es un tema que no debe de generar aquí ningún tipo de polémica, debido a que es por el bien de todas las familias de los trabajadores de los Zapopanos; es cuanto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** manifestó: «Gracias, quisiera comentarle al Regidor Luis Alejandro, que un tema igual, similar fue propuesto por un compañero de él, un Diputado Federal en el Honorable Congreso de la Unión y el cual fue aprobado, entonces, yo creo que si nos metemos en esa dinámica, creo que sería importante que apoyáramos a las familias para que este recurso que está destinado para eso, ciertamente llegara y cumpliera su cometido; es cuanto».

En uso de la palabra, el Regidor **LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ** mencionó: «Si, muchas gracias Presidente, obviamente cualquier error que se cometa en otro punto de la República, así sea por un compañero mío, no se tendrá que asumir como tal en esta Administración, yo lo que digo es que la libertad no se le puede coartar a ningún trabajador y el tema de la primera necesidad de los artículos, puede variar de mi a ti, o sea, totalmente diferente la percepción, entonces, yo asumo que son "maduritos" y que son responsables de la economía de su casa cada uno de los trabajadores y eso no quiere decir que también los miembros de la familia no estén de acuerdo en hacer las compras como ellos deseen. Me parece que se están cubriendo los requisitos como está establecido en este momento en el Reglamento y yo votaría a favor también, gracias, a favor de que vengan el emblema de lo que ya trae... [Sin Audio] A favor de la Iniciativa como viene, como ya se está manejando en el Reglamento».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** manifestó: «Bueno, lamento que el Regidor Luis Alejandro hable de errores de los Diputados del Verde, yo más bien considero que fue un gran acierto de parte de ellos y esto no es coartar la libertad de los trabajadores, es mas bien hacer valer que las cosas sean para lo que son y no



les den un uso que no beneficia en nada a las familias de los trabajadores Zapopanos; es cuanto, gracias».

El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS** quien, en uso de ella, señaló: «Si, Señor Regidor ¿Tendrá algún estudio, algunos resultados de alguna evaluación que se haya hecho de que un número importante de trabajadores utilizan los vales para adquirir cigarrillos o bebidas embriagantes? Y ¿Sí se los reciben en algunos lugares?, porque normalmente esos productos no se aceptan también para canjearlo. No sé si tenga Usted algún dato sobre este asunto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** respondió: «Gracias, quisiera darle la información a la Regidora Sofía como me la está pidiendo y que de veras el espíritu de ella fuera en el sentido de favorecer a los Zapopanos, a las familias de los trabajadores y no nada más cuestionarme el punto, sabiendo que no hay un estudio porque no lo tengo, pero toda vez que no lo hay, pudiéramos meterlo como un Punto de Acuerdo para que este Ayuntamiento haga el estudio, no hay problema».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** expresó: «Gracias, entiendo que se votará y lo harán en contra del proyecto, de igual manera, invito a quien tenga duda de que los vales se cambian por vino, cerveza y cigarros, a que vayamos al azar a varios establecimientos y hagamos las compras de estos artículos que, en lo personal, no son de primera necesidad y no creo que sea para nadie de los aquí presentes; es cuanto Presidente, gracias».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JAIME PRIETO PÉREZ** quien, en uso de ella, mencionó: «Gracias Presidente, sí, yo creo que es muy claro el Punto de Acuerdo que se está discutiendo, solicito que se someta a votación este Punto y si hay otras Iniciativas de Puntos de Acuerdo, que se planteen para posteriores Sesiones, pero este Punto de Acuerdo si no es retirado, debe ser votado ahorita mismo; gracias Presidente».

El **Presidente** señaló: «Regidor Jerónimo, tengo una propuesta: si bien es cierto, es importante que como Gobierno hagamos lo necesario para reducir los niveles de alcoholismo y tabaquismo, dado que son costo, además de que dañan la salud de los Zapopanos, generan costos enormes al sistema de salud pública, eso es importante, yo propongo que se retire y se haga algo más profundo porque tampoco para aquellos Regidores que no están de acuerdo, para aquellos Regidores que no están de acuerdo en votarlo a favor, no sería un buen mensaje, se malinterpretaría, el punto es que la postura de algunos es que si los trabajadores de Zapopan reciben vales, ellos tienen la libertad de usarlo para lo que decidan, es como decir, para algunos, es como decir que los billetes, producto de



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
11 DE MARZO DE 2010

20

su sueldo, también los marquemos. Entonces, el punto es que el hecho de que se vote en contra, no quiere decir que no estemos a favor de que reduzca el tabaquismo y el alcoholismo, entonces, yo no quisiera como Presidente Municipal, que un Punto como estos, la votación que se dé, dé un mensaje equivocado de lo que realmente queremos lograr como Ayuntamiento. Mi propuesta es retirarlo y poder hacer una Política Pública al respecto, mucho más completa y que incluya discutirlo más a fondo, es una propuesta porque sí pienso que votar, los que van a votar en contra, tiene cierta opinión con respecto a la libertad de que los trabajadores hagan uso de lo que su trabajo les costó ganar en lo que ellos decidan, y, por otro lado, está la postura que también creo que aquellos que van a votar en contra, están de acuerdo también en reducir los niveles de alcoholismo y tabaquismo, entonces, yo sí creo, bueno, a menos yo sí, entonces, es una propuesta. Tiene la palabra el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora».

En uso de la palabra, el Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** comentó: «Presidente, el punto de vista en este sentido que, si bien es compartido plenamente por nosotros, me parece que nosotros debemos de entender, que no podemos como autoridad y como Institución, fomentar en gente que está al servicio de la comunidad, ningún vicio y basado en eso, yo sí pediría que lo votáramos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ** manifestó: «Me parece que su posición, Presidente, es suficientemente clara y lo que no se pretende es dar un mal mensaje hacia fuera, lo que creemos es que se queda corto el pronunciamiento y no por que venga anunciado en un letrero eso significa que se vaya a respetar de esa manera. Nosotros tampoco podemos condicionar a los que entregan los vales para que condicionen algún tipo de mercancía adentro del establecimiento, o sea, cada uno tendría que empezar a clasificar también qué tipo de productos se pueden comprar o no con los vales que se les entregan, cuando se supone que es un documento que es dinero en efectivo que se tendrá que canjear en las tiendas por cualquier producto, nosotros no podemos cambiar la política entera de una empresa que vende los vales, que entrega los vales por una disposición Municipal, pero además, creo que el mensaje como lo menciona el compañero Luis Guillermo está transgiversando el origen de la discusión, si yo le pongo al vale que no se acepten productos transgénicos porque afectan a la salud de algunos productos que están demostrado que provocan un grave problema a la salud en el tema alimenticio, eso necesariamente es un estudio especial por parte de las propias autoridades que están al tanto de la salud y nosotros no podemos determinarlo como Municipio que es una Instancia diferente. Creo que la propuesta de Usted es lo suficientemente clara, es cómo para ver qué tipo de programas nosotros tendríamos que establecer para hacer la prevención en el trabajador y que se le respete su libre expresión, que le consientice al trabajador y



obviamente nosotros nunca fomentáramos el uso de ningún producto que pudiera llegar a afectar ni su salud, ni su economía».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **JAIME PRIETO PÉREZ** quien expresó: «Gracias Presidente, también habría que considerar qué significan los vales de despensa, los vales de despensa son parte de las prestaciones de previsión social de los trabajadores, es una prestación y quienes sabemos de estos temas, también sabemos qué significa la previsión social y su tratamiento fiscal, entonces, los vales de despensa representan una prestación que no es gravada al igual que si se le entregara en efectivo, entonces, en el plan de previsión social que los trabajadores tienen a través de sus Sindicatos con el Ayuntamiento, es garantizarles un mejor ingreso con una tratamiento fiscal, que el que está previsto en la propia Ley de Impuesto de la Renta, en el que no son gravadas estas prestaciones; entonces, es para fortalecer la previsión social de los trabajadores y es recibir mejor ingreso a través de estos mecanismos que al trabajador, repito, le representen beneficios. Entonces, es una prestación de previsión social que no es gravada y en la cual, el trabajador, sí, yo también lo sostengo, tiene la libertad de hacer el uso de ellos, pero no podemos decirle a los trabajadores en qué gasten su sueldo o en qué gasten este tipo de prestaciones porque estaríamos incumpliendo o estaríamos vulnerando la libertad de decidir de cada trabajador. Creo que con esto también yo no estoy de acuerdo en que se diga que se está fomentando ni el vicio, ni se está fomentando la irresponsabilidad, estaremos entonces, creo que para subsanar en todo caso esta conducta, como lo puedo entender que se está diciendo, tenemos que ir a fondo y tenemos que ir a atender directamente a los trabajadores con programas de capacitación, con programas de concientización que es con lo que pudiéramos nosotros tener una acción efectiva en este tema y no en una acción en la que estaríamos vulnerando el derecho de decidir qué hacer con algo que es propio del trabajador. Entonces, no podemos meternos a decidir por el trabajador, en todo caso, sí tendríamos implementar, repito, programas de capacitación de concientización, pero eso ya es trabajo al interior del propio Ayuntamiento; muchas gracias Presidente».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** mencionó: «Gracias, veo que nos estamos confundiendo con la idea, con el espíritu de esta propuesta, el espíritu de esta propuesta es hacer que los vales, reitero, sirvan para las familias de los trabajadores del Ayuntamiento de Zapopan y no les coartamos ninguna libertad a ellos porque estos vales dicen en el talón de cheque que son vales para despensa ¿Si?, entonces, no hay ninguna prohibición de parte de nosotros, en cambio, si su dinero, lo que ellos ganan, su sueldo, sí lo pueden gastar en lo que ellos quieran, en eso nadie se puede meter. Entonces, sí reiterar que la intención de esta propuesta es que el dinero que está destinado para vales de despensa, sea utilizado en vales para despensa porque en este momento, a pesar de que no



tengo el estudio, pero sí los invito a que vayamos a las tiendas, no se usa exclusivamente para despensa; es cuanto, gracias».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **ARNOLDO RUBIO CONTRERAS** quien, en uso de ella, mencionó: «Gracias Señor Presidente, pareciera que la intención es nada más hacer tiempo, porque (...) en la propuesta original y en la propuesta que hace el Presidente Municipal, la verdadera intención de la medida que se pretende imponer, repito el verbo imponer en el comportamiento de los ciudadanos. Es claro los argumentos que aducen que es obligatoriedad de un Gobierno procurar la mejoría de la calidad de los gobernados; es claro también la intención de procurar que un trabajador no dilapide parte de lo que es su sueldo como prestación social en artículos, pudiéramos decir que no son de primera necesidad, pero al no haber un estudio, como claramente se afirma aquí, es que estamos suponiendo que todos los trabajadores tienen ese comportamiento y en eso no estoy de acuerdo y aquel que lo tiene, yo les garantizo que aunque el vale lleve ese letrado, no canjeará con su vale bebidas o tabaco, pero sí lo hará entonces con los que se llaman billetes, es decir, con el otro dinero. De tal manera, entonces, que yo creo que las argumentaciones en pro y en contra, están muy claras, la intención subyace (...) es buena, sin embargo, para el tema para la profundidad del mismo, que le queremos dar aquí, creo que está suficientemente discutido y que nos avoquemos ya a ultimar la opinión de los Regidores. Yo lo invito a eso, Señor Presidente, considerando que el tema está suficientemente discutido».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** comentó: «Nada más comentar que la medida no es impositiva, no es impositiva, es preventiva, nada más ese detalle y también creo que está suficientemente discutido y que se vote».

El **Presidente** señaló: «Tiene una propuesta el Regidor Arnoldo Rubio».

En uso de la palabra, el Regidor **ARNOLDO RUBIO CONTRERAS** manifestó: «La propuesta iría en razón de considerar que el tema está suficientemente discutido y una propuesta que Usted hizo Señor Presidente, que me gustaría la reafirmara otra vez para efecto de someterlo a votación».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS** expresó: «Hay dos asuntos que en este momento vuelven otra vez a tocarse, esperando que podamos, de alguna manera, concluir con esta discusión que en este momento se ha llevado sobre el tema y con la fuerza de los mismos argumentos. El Regidor Jerónimo Díaz, dice que está especificado que son vales de despensa, para eso son, si alguien los usa para otra cuestión es su responsabilidad personal; dice que no es una medida impositiva, pero su Iniciativa dice o su Punto de Acuerdo dice: "Prohibido canjearse", esa es una medida, ahora



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
11 DE MARZO DE 2010

23

sí coercitiva, respecto de lo que está ahí señalado y por otra parte, si ya en el vale dice que es para artículos de primera necesidad, ya está claro, la misma fuerza del argumento que señala el Regidor Jerónimo, nos deja claro que ya es un asunto para lo cual está destinado el vale que no se puede usar de otra manera. De tal suerte, Señor Presidente, que con la misma fuerza de los argumentos que da el compañero y que han expresado nuestros demás compañeros, yo le solicitaría a Usted la votación, dado que el compañero que es proponente de este Punto de Acuerdo no aceptó, ahora sí tácitamente, no aceptó la propuesta que Usted hizo que era conciliadora y que nos permitía de alguna manera darle a este tema no un sí o un no, sino simplemente saber que el interés de este Ayuntamiento y de los Regidores es obviamente proteger a los trabajadores, proteger a la familia, pero que no podemos nosotros limitar el derecho personal, ni los derechos de cada uno de los trabajadores. Por mi parte, Señor Presidente, yo le rogaría a Usted que, habiendo estado suficientemente discutido, si así lo consideran las compañeras y compañeros, se someta a votación este Punto de Acuerdo».

En consecuencia, el Presidente solicitó al Secretario se sirviera registrar la votación nominal correspondiente, resultando **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto en contra, de los Regidores Karina Cortés Moreno, Gonzalo Moreno Arévalo, Jaime Prieto Pérez, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Luis Alejandro Rodríguez, Arnoldo Rubio Contreras, Abel Octavio Salgado Peña, Elke Tepper García, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis, Gabriela Vázquez Flores y del Ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, con el voto a favor, de los Regidores Omar Antonio Borboa Becerra, Jerónimo Díaz Orozco, María de los Milagros López Díaz Barriga, Luis Guillermo Martínez Mora, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Bertha Alicia Plascencia Díaz, así como con el voto en sentido de abstención, de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera y Carlos Manuel García Arellano, cuyos votos se suman a la mayoría en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al momento de manifestar el sentido de su voto, el Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA** expuso el siguiente razonamiento: «Bueno, no sé de qué manera vayan a votar, lo que sí les quiero decir es que es algo que es de prevención, lástima que no quieran prevenir la violencia intrafamiliar que la mayoría de las veces es por la violencia cuando las personas andan en estado alcohólico, lástima que no prevengan las enfermedades como el cáncer, lástima que no quieran prevenir el alcoholismo, lástima que no prevengan, no a los trabajadores, sino a las familias de los trabajadores que no van a tener para llevar la leche porque se los gastaron el día de su quincena en vino, en cigarro, en otro tipo de cosas, pero si Ustedes los dejo nada más para que hagan su razonamiento y claro que mi voto es a favor de las familias de los trabajadores; es cuanto».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
11 DE MARZO DE 2010

24

El **Presidente** señaló: «No, es que es importante porque, repito, el Ayuntamiento de Zapopan está de acuerdo en prevenir el alcoholismo, la drogadicción, el tabaquismo, la violencia intrafamiliar, es por eso que vuelvo a proponer que podamos retirarlo para irnos más a fondo en el análisis de este punto y no se quede a este nivel para que mal interprete y mandar un mensaje equivocado a quienes votaron por todos nosotros y que precisamente quieren eso y que por otro lado también quieren, algunos, muchos de quienes votaron por nosotros, también quieren consumir esos productos y a ellos su decisión podría modificarse si hay programas de prevención desde el Ayuntamiento, mi posición otra vez es, antes de que siga votándose, que ojala pudiéramos retirar el Punto de Acuerdo para discutirlo, pero de otra manera, podemos seguir la votación».

En uso de la palabra, el Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA** mencionó: «Discúlpeme Presidente, pero ya el proceso de votación ya inició y cualquier comentario adicional tendría que ser a la hora del razonamiento de su voto; es cuanto».

El **Presidente** indicó: «Prosiga Señor Secretario, por favor».

Al momento de manifestar el sentido de su voto, el Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** expresó el siguiente razonamiento: «Quiero la voz, por favor, dije: “por favor la voz”. A ver, sí gracias, sino que lea el artículo 6 seis del Reglamento, por favor, pero bueno, de suyo propio el vale marca para qué es ¿Sí?, pero como que no está claro, son letras muy pequeñas en la parte de atrás y no habla, como lo habíamos comentado, específicamente de alcohol, cigarros, ni cerveza, no lo marca, no lo dice, entonces, como no lo dice hay gente que lo cambia para eso, pero les reitero, en el talón de cheque dice que es vale de despensa; entonces, la medida es abundar ¿sí? para prevenir y no restringir la libertad de nadie, es cuanto y a favor».

Al momento de manifestar el sentido de su voto, el Regidor **GONZALO MORENO ARÉVALO** expuso el siguiente razonamiento: «Hace muchos años, existían las tiendas de raya y a los trabajadores les pagaban con cierta cantidad de maíz o de frijol y bueno, no tenían la elección o no tenían la opción para que ellos decir que querían comprar una calzón de manta o una yunta; hace muchos años también, algunas empresas le entregaban a los trabajadores frijol, maíz, arroz, aceite y en las pugnadas o logros de los Sindicatos, pidieron que se hiciera a través de los famosos vales para que tuvieran la libertad de elegir y poder comprar lo que los trabajadores quisieran, es cierto que se marca para uso de despensa, pero yo sí quisiera ser muy claro, al poner esa leyenda ya la dice precisamente la parte trasera, es acotar esa libertad por parte del trabajador, entonces yo quiero reconvenir a mi Presidente y decirle: “Entonces vamos comprando cada mes toneladas de frijol, toneladas de maíz, litros



de aceite y vámoslo repartiendo entre los trabajadores a ver si están de acuerdo”. Puesto que aquí estamos imponiendo, ok “Vamos a darte alimentos para que realmente lo que estamos dándote en esa ganancia sean parte de alimentos para tu familia”. Entonces, yo sí quisiera nada más hacer ese comentario porque esto fue un logro que se hizo a través de los Sindicatos y que se estableció muy claramente en esa libertad por parte de esos cupones para cajearlos por comida, o lo que ellos desearan en su momento, que muchos es sabido, tan precario sueldo que tienen que lo cambian a veces por dinero, lo quiero también aclarar y les dan mucho menos de lo que se les están asignando en los famosos vales de despensa. Entonces, hay que ser claros a la situación que estamos viviendo también; es cuanto, Presidente».

Al momento de manifestar el sentido de su voto, el Regidor **JAIME PRIETO PÉREZ** expresó el siguiente razonamiento: «Sí, gracias, también quiero razonar lo siguiente: en respeto a los trabajadores y a sus derechos laborales, voto en contra».

Al momento de manifestar el sentido de su voto, la Regidora **AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES** expuso el siguiente razonamiento: «Gracias, con su venia Señor Presidente, quiero razonar mi voto porque como lo establecieron, la leyenda de que está destinado para despensa para los artículos de primera necesidad, viene incluida y no se considera lo que es el alcohol, las bebidas, lo que son las cervezas y los cigarrillos como artículos de la canasta básica; entonces, ahí puedo (...) y por esa razón, además de la libertad de los trabajadores, estoy razonando mi voto; es cuanto, Señor Presidente, muchas gracias».

El Regidor **ARNOLDO RUBIO CONTRERAS** expresó: «Si me permite».

El **Presidente** manifestó: «Por supuesto Profesor, todo suyo el micrófono».

Al momento de manifestar el sentido de su voto, el Regidor **ARNOLDO RUBIO CONTRERAS** expresó el siguiente razonamiento: «Para razonar en el sentido siguiente: mi voto es en contra, pero independientemente del resultando de esta votación, yo quiero dejar claro mi criterio en el sentido de que podamos establecer programas sociales a efecto de combatir con más eficiencia las adicciones, los vicios y otros comportamientos negativos que hay en la sociedad en general, pero que por nuestra responsabilidad nos impone cuidar que eso se disminuya, que eso logre abatirse en el Municipio de Zapopan, que no quede sólo como palabras de una discusión, sino que posteriormente se retome ese tema y se haga lo conducente. Mi voto en contra, Presidente».

Al momento de manifestar el sentido de su voto, el Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA** expuso el siguiente razonamiento: «Gracias Señor Presidente, compañeras



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
11 DE MARZO DE 2010

26

y compañeros Regidores solamente para puntualizar por qué habré de votar en contra de este Acuerdo y sencillamente, en primer término, porque considero que tenemos y nos deben un respeto los trabajadores de este Honorable Ayuntamiento de Zapopan, que son personas mayores de edad, que tiene además la recepción de los vales de despensa, la consagración de un derecho sindical muy legítimo que se han ganado a lo largo de los años y; segundo, porque considero también que la prevención de las adicciones, que la solución a los grandes problemas sociales y de descomposición que se están presentado, no solamente en el Municipio, sino en toda la entidad, deben de tratarse de manera frontal a partir de programas de prevención y no a través de medidas coercitivas que vengan solamente a limitar la libertad de quienes tienen todo el derecho a ejercerlo».

Al momento de manifestar el sentido de su voto, la Regidora **MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS** expresó el siguiente razonamiento: «Señor Presidente, la propuesta suya en el sentido de que se implementen políticas públicas por el Ayuntamiento para el efecto de combatir las adicciones, el alcoholismo y todos los problemas que puedan provocar violencia, no solamente intrafamiliar, sino también en la sociedad, creo que debe ser uno de los caminos y de las rutas por las cuales debemos transitar en esta Administración. De tal suerte que para mí es importante que esta dirección que podemos darle a nuestro trabajo se implemente y que nos permita ayudar y consolidar un ambiente de paz, de concordia y de armonía en el Municipio; por eso, mi voto es en contra de esta propuesta que se ha realizado».

Al momento de manifestar el sentido de su voto, la Regidora **GABRIELA VÁZQUEZ FLORES** expuso el siguiente razonamiento: «Gracias, quisiera razonar mi voto antes de pronunciarme y considerando la intención de los Regidores que propusieron este Punto de Acuerdo y entendiéndolo así, que a final de cuentas es la de generar y fomentar la cultura de prevención en la cuestión de los vicios de alcoholismo o tabaquismo que es la misma de este Ayuntamiento, así lo hemos manifestado todos y que es la misma también que es la esencia de esta prestación, tanto que la leyenda así lo marca; no me gustaría sin dejar de hacer más las palabras de todos los demás, perdón, de ir generando programas y mecanismo adecuados para ir generando una consciencia social porque no es más que eso, es generar una consciencia social entre la ciudadanía y la población de cuáles son las responsabilidades que tienen que llevar con sus familiar, más no creo que este sea el mecanismo adecuado porque esto es un proceso que tendrá que hacerse tras un programa como ya lo han mencionado que nos llevara mucho más tiempo porque es generar una consciencia en la ciudadanía. Es cuanto, Presidente, gracias y mi voto es en contra».

Al momento de manifestar el sentido de su voto, el **Presidente** expresó el siguiente razonamiento: «Antes de votar, voy a expresar de nueva cuenta mi posición: este Gobierno



va a hacer lo necesario por prevenir aquellas conductas o hábitos de mucha gente que provoca cosas en la sociedad que son indeseables, tabaquismo infantil, alcoholismo, violencia intrafamiliar y muchas de las cosas que hoy en esta sociedad suceden y que provocan otros males como delincuencia, etcétera. Yo hubiera querido que se retirara el Punto de Acuerdo para poder discutirlo más a fondo y de verdad estoy comprometido a fondo, Regidor Jerónimo, a trabajar a partir del minuto que acabe esta Sesión en ese tema y poderle dar una solución, hablar con la empresa también para ver qué información tienen ellos con respecto a en qué se usan los vales y porque también es cierto que es una realidad la que menciona el Regidor Gonzalo Moreno, finalmente lo que van a hacer es vender los vales y con el dinero que reciben de la venta van a comprar cigarros y alcohol, es por eso que es importante ir a fondo en la solución, yo estoy comprometido con ella, celebro su interés y que estoy cierto que aquellos que votaron por nosotros y votaron por Usted, sabían que estaba listo para luchar por ellos en estos temas y lo celebro, pero en este caso, mi voto tendría que ser en contra, pero no quiere decir que no pueda partir del minuto que acabe esta Sesión, trabajar en los temas que le interesan, Regidor».

Finalizada la votación, el **Presidente** indicó: «Se rechaza el Punto de Acuerdo con 13 trece votos en contra, 2 dos abstenciones y 6 seis votos a favor».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario** señaló: «Si Presidente, solamente para dar cuenta que el cuarto Punto que estaba previsto para votación, ha sido retirado y por lo tanto no sería necesaria su discusión».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** quien comentó: «Señor Presidente, yo quiero dejar muy en claro el posicionamiento de la Fracción de Acción Nacional, de ninguna manera es en contra de coartar los derechos de los trabajadores, es en defensa de la familia y de la propia sociedad porque nuestra responsabilidad como autoridad y no somos aquí ningún Sindicato, sino que somos una autoridad, es la prevención que esta reditúe en beneficio de la sociedad y estamos hablando de aspectos de prevención y también solicitar si tenemos las previas que en ella sean discutidos estos temas, me parece que no sería respetuoso para ninguna de las Fracciones que después de haber discutido los temas en las previas, vengamos aquí a bajarlo, sería no respetar a la sociedad y no respetar la función que estamos teniendo; entonces, respetemos las previas, ahí pudimos haber discutido todo el tema, pudimos haber acordado si fuera necesario que se retirara para mayor discusión y si no lo hacemos, venimos a dar un espectáculo como el que estamos, del cual me queda claro, que no hay ninguna mala intención de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional en no ver el beneficio de la ciudadanía, entonces, yo sí pediría que seamos más respetuosos de las reuniones previas que tengamos».



El **Presidente** mencionó: «Propongo seguir con la Sesión, haremos las previas de tal manera que no suceda ningún inconveniente que haga que, para lo que nos eligieron los Zapopaneros, se logre, muchas gracias».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario** manifestó: «Adicionalmente se recibieron en la Secretaría del Ayuntamiento después de la entrega del cuadernillo de la Sesión, 4 cuatro Puntos de Acuerdo que cito a continuación: 1. Punto de Acuerdo presentado el 10 diez de marzo de 2010 dos mil diez, por la Regidora Gabriela Vázquez Flores, por el cual propone que se instalen mesas de trabajo para estudio y análisis que tengan como fin modificar, derogar y adicionar diversos artículos del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, en particular sobre lo relacionado con el procedimiento de la Dirección de Supervisión Interna y del Consejo de Honor. 2. Punto de Acuerdo presentado el 10 diez de marzo de 2010 dos mil diez, por el Ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, por el cual propone la aprobación de criterios para la atención oportuna y normas procedimentales, respecto de los asuntos propuestos para turno al Ayuntamiento de Zapopan. 3. Punto de Acuerdo de fecha 10 diez de marzo de 2010 dos mil diez, presentado por el Ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, por el cual propone aceptar la invitación por parte del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación (INAFED) y de la Secretaría General de Gobierno del Estado, para participar en los trabajos de autodiagnóstico del “Programa Agenda Desde lo Local”, así como designar al servidor público que fungirá como enlace municipal con el Director de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado, para el oportuno seguimiento a este programa. 4. Punto de Acuerdo que propone el diseño de un modelo integral de Políticas Públicas en Materia de Desarrollo Social y Humano, mediante un proceso de trabajo interinstitucional y de consulta ciudadana, presentado por el Regidor Abel Octavio Salgado Peña».

El **Presidente** señaló: «Se propone glosar estos 4 cuatro Puntos de Acuerdo al cuadernillo de la siguiente Sesión del Ayuntamiento para que en dicha Sesión se discuta su contenido y en su caso, se voten».

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los Señores Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo para ser presentado y glosarlo al cuadernillo de la siguiente Sesión de Ayuntamiento.

No habiendo oradores al respecto, el Presidente sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la glosa al cuadernillo de la próxima Sesión de Ayuntamiento, de los

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

Puntos de Acuerdo anteriormente referidos, la cual en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado con 21 veintiún votos».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Además, se recibieron en la Secretaría del Ayuntamiento cuatro Puntos de Acuerdo de obvia y urgente resolución de fechas 10 diez de marzo de 2010 dos mil diez, Señor Secretario, por favor cítelos».

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** mencionó: «Número 1. Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución presentado por el Ciudadano Presidente Municipal, por el cual se propone que este Ayuntamiento autorice la emisión de una carta intención a la Gerencia General del Guadalajara Design Center de la empresa Intel Tecnología de México, S.A. de C.V., para efecto de manifestar el interés de este Municipio de Zapopan, Jalisco, de ser considerado en la competencia para recibir un proyecto de planta productiva de dicha empresa, postulando junto a otras regiones del mundo y ofreciendo el inmueble de propiedad municipal ubicado en Avenida Científica, al Sur del Fraccionamiento Ayamonte y al Poniente del Anillo Periférico en este Municipio, bajo los términos señalados en dicho Punto de Acuerdo. Número 2. Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución presentado por el Ciudadano Presidente Municipal, por el cual se propone que este Ayuntamiento autorice la suscripción de un convenio de coordinación intermunicipal metropolitano entre los Municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá y las demás entidades de derecho público que deseen adherirse a dicho convenio para fortalecer la colaboración en áreas de interés común, respecto de los servicios públicos que se señalan por nuestra Carta Magna en su artículo 115 ciento quince, así como en lo previsto por el numeral 79 setenta y nueve, consagrado en nuestra Constitución Política del Estado de Jalisco. Número 3. Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución presentado por la Ciudadana Síndico Municipal, por el cual se propone el otorgamiento de poderes a 6 seis personas para la representación de este Municipio de Zapopan, Jalisco, ante autoridades jurisdiccionales».

El **Presidente** sometió a consideración de los Señores Regidores, los anteriores Puntos de Acuerdo.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** comentó: «Señor Presidente, en función a que me gustaría discutir para tomar esta decisión en función a la Fracción de Acción Nacional, yo quisiera pedir 10 diez minutos de receso,



para poder compartir con Usted algunos puntos, junto con el Secretario y poder tomar nosotros una decisión colegiada».

El **Presidente** expresó: «Se propone un receso de 10 diez minutos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

*[Siendo las 14:32 catorce horas con treinta y dos minutos, se decretó un receso]*

*[Siendo las 16:00 dieciséis horas se reanudó la Sesión, por lo que el Presidente solicitó al Secretario verificara quórum]*

En cumplimiento de lo anterior, el Secretario dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ, LOURDES ARELLANO AGUILERA, OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA, KARINA CORTÉS MORENO, JERÓNIMO DÍAZ OROZCO, CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO, MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA, LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA, HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ, GONZALO MORENO ARÉVALO, BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ, JAIME PRIETO PÉREZ, AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES, SALVADOR RIZO CASTELO, ARNOLDO RUBIO CONTRERAS, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA, ELKE TEPPER GARCÍA, KARLA TORRES CERVANTES, MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS y GABRIELA VÁZQUEZ FLORES**, con la ausencia del Regidor Luis Alejandro Rodríguez quien se incorpora a la Sesión en el desarrollo de la misma.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

El **Presidente** manifestó: «Procedemos a considerar ahora uno por uno los citados Puntos de Acuerdo de obvia y urgente resolución. Cedo el uso de la voz al Secretario para proceder a presentar los Puntos de Acuerdo de obvia y urgente resolución; ya fueron presentados, como todos Ustedes saben y propongo que se sometan a discusión y votación de manera conjunta ¿Alguna consideración?».

No habiendo oradores al respecto, se sometió lo anterior a consideración de los Señores Regidores, resultando **APROBADO CON 20 VEINTE VOTOS A FAVOR**, con la ausencia del Regidor Luis Alejandro Rodríguez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».



En uso de la palabra, el Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** manifestó: «Una vez aprobados, quisiéramos nomás hacer las salvedades en 3 tres puntos: el primero, en la cuestión de lo de Intel que es la firma de intención, pero que quede establecido que para el momento que se firme al Acuerdo, si es que se da, que esperemos que así sea del comodato, se establezca que la empresa pague la parte correspondiente al predial, el asunto de una aportación para asistencia con computadoras y software hacia las escuelas y el correspondiente al punto donde se establece lo del CODE, que ya se nos muestre el documento donde renuncia el CODE a lo que ya se había aprobado en el 2009 y; lo que tiene que ver con el asunto presentado en Sindicatura, hay 4 cuatro Abogados que no presentan su cédula profesional, aprobado el Punto, solamente que se nos entregue la cédula profesional, aunque sea la provisional y de no ser así, bueno pues entonces no se le dé el poder que corresponda y; en el tema de las decisiones intermunicipales, que quede como un acuerdo que el Presidente Municipal firme, pero que sea precisamente el acuerdo y se termine a la terminación de esta Administración».

El **Presidente** señaló: «¿Alguna otra consideración?. En el caso de la empresa, en el Punto de Acuerdo de la postulación que haremos de Zapopan para competir por esta inversión, la condición que le pusimos a la empresa fue que, si bien es cierto es muy importante para Zapopan atraer este tipo de inversiones, es importante y que es una condición que ellos contribuyan de una manera importante a Zapopan también y parte de ese acuerdo cuando se apruebe finalmente un posible comodato y decidan ellos venirse a Zapopan, el compromiso será el comprometerse de regreso con Zapopan y entregando valor a Zapopan, principalmente con equipos que ellos construyen, que puedan donarse a niños y jóvenes de Zapopan de primaria, secundaria, preparatoria y universidad. Parte de otro punto que les pedimos, fue que se dieran becas a estudiantes mexicanos en las universidades locales y extranjeras y también que pusieran a disposición de Ingenieros mexicanos plazas en la corporación en todo el mundo, para así los Ingenieros mexicanos puedan tener la posibilidad de aprender y capacitarse en los niveles que permita esta empresa».

*[En el transcurso de la intervención anterior, se incorpora a la Sesión el Regidor Luis Alejandro Rodríguez]*

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JAIME PRIETO PÉREZ** comentó: «Sí y además, creo que también se debe de complementar con el compromiso de la propia empresa de dar prioridad en su contratación a ciudadanos del Municipio de Zapopan, creo que con esto estaríamos trabajando por el fortalecimiento del empleo, buscando que sean beneficiados ciudadanos del propio Municipio de Zapopan, creo que todo ello fortalecería



indudablemente al Municipio, la creación de empleo y sobre todo, el desarrollo tecnológico en el Municipio; gracias, Presidente».

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario** quien mencionó: «Gracias Señor Presidente, sólo para dar cuenta que se reintegra de los trabajos de esta Sesión, el Regidor Luis Alejandro Rodríguez; es cuanto, Señor Presidente».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los Señores Regidores, el contenido de los 3 tres Puntos de Acuerdo de obvia y urgente resolución antes referidos.

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** solicitó al Secretario se sirviera tomar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por 21 veintiún votos».

**V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.**

A efecto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** solicitó al Secretario del Ayuntamiento dar cuenta de las Iniciativas que fueron presentadas a la Dependencia a su cargo, por los Regidores.

El **Secretario** manifestó: «Señor Presidente, fueron recibidas en la Secretaria del Ayuntamiento una Iniciativa que se glosó al cuadernillo y 5 cinco más que se recibieron posteriormente, de las cuales doy cuenta: 1. Iniciativa de fecha 05 cinco de marzo de 2010 dos mil diez, presentada por el Regidor Jerónimo Díaz Orozco, mediante la cual propone se estudie y en su caso, se autorice establecer un gimnasio dentro de los espacios que guarda la Dirección General de Seguridad Pública de este Municipio, en pro de los elementos policíacos adscritos a la misma, proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Seguridad Pública y Protección Civil y de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. 2. Iniciativa de fecha 09 nueve de marzo de 2010 dos mil diez, presentada por la Regidora Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, por la cual propone una adición al primer párrafo del artículo 31 treinta y uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación y de Reglamentos y Puntos Constitucionales. 3. Iniciativa presentada el 10 diez de marzo de 2010 dos mil diez, por el Regidor Salvador Rizo Castelo, por la cual propone la modificación del artículo 6° sexto del Reglamento del Servicio Público de Parques y Jardines del Municipio de Zapopan, proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

33  
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
11 DE MARZO DE 2010

Constitucionales. 4. Iniciativa de fecha 04 cuatro de marzo de 2010 dos mil diez, presentada por la Regidora Bertha Alicia Plascencia Díaz, por la cual propone la adición del artículo 63 sesenta y tres fracción XIX diecinueve del Reglamento de Estacionamientos y Estacionómetros del Municipio de Zapopan, Jalisco, proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Inspección y Vigilancia y de Reglamentos y Puntos Constitucionales. 5. Iniciativa de fecha 11 once de marzo de 2010 dos mil diez, que suscribe el Regidor Jaime Prieto Pérez, mediante la cual presenta Iniciativa que modifica y adiciona el artículo 5° quinto del Reglamento del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Zapopan, Jalisco y propone su turno a las Comisiones Edilicias, Colegiadas y Permanentes de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales. 6. Iniciativa de fecha 11 once de marzo de 2010 dos mil diez, que presenta el Regidor Jaime Prieto Pérez y mediante la cual propone modificar el Reglamento para el Manejo de Residuos Sólidos, adicionando un capítulo mediante el cual se crea el Consejo Municipal de Limpia y Mejoramiento Ambiental del Municipio de Zapopan, proponiendo su turno a las Comisiones Edilicias, Colegiadas y Permanentes de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y Participación Ciudadana y Aseo Público. Asimismo, me permito dar cuenta de la Iniciativa presentada por la Regidora María Sofía Valencia Abundis, de fecha 11 once de marzo de 2010 dos mil diez, mediante la cual propone para su estudio, análisis y en su caso, aprobación de la ampliación de un Programa de Equinoterapia del Municipio de Zapopan, Jalisco, dotando de mayores espacios y mas personal capacitado, mediante acuerdos que suscriba el Ayuntamiento con otras instituciones públicas o privadas, propone para su turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Salud y de Seguridad Pública y Protección Civil».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** expresó: «Yo propondría también que se pasara a la de Educación, creo que tiene un vínculo importante el tema de la Maestra con la vinculación con las escuelas».

El **Presidente** consultó a los Regidores si tenían alguna Iniciativa que presentar para ser turnada a primera lectura, proponiendo las Comisiones que habrán de resolverla.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA** mencionó: «Muchas gracias Presidente, quisiera ver si instruye al Señor Secretario para que le dé lectura a la misma».

En uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Doy cuenta con la Iniciativa que presenta el Regidor Omar Antonio Borboa Becerra, de fecha 10 diez de marzo de 2010 dos mil diez, mediante la cual propone que este Órgano de Gobierno estudie y en su caso, apruebe modificar el artículo 99 noventa y nueve del Reglamento Interno del Ayuntamiento



y la Administración Pública Municipal de Zapopan y propone para su turno la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales. Doy cuenta también de la Iniciativa presenta por el Regidor Carlos Manuel García Arellano, de fecha 10 diez de marzo de 2010 dos mil diez, mediante la cual propone autorizar el remate de los automóviles que se encuentran dados de baja del servicio público y que cuentan con dictamen técnico de la Dirección de Mantenimiento vehicular para tal efecto, propone para su turno la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos».

*[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Gonzalo Moreno Arévalo]*

El **Presidente** consultó al Pleno del Ayuntamiento si tenían alguna otra Iniciativa para ser presentada.

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** consultó a los Señores Regidores si querían proponer algún turno a Comisiones de las Iniciativas antes referidas.

El **Presidente** señaló: «La Iniciativa del Regidor Omar Borboa, propongo que se turne a la Comisión de Gobernación. Tiene la palabra el Regidor Omar Borboa».

En uso de la palabra, el Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA** expresó: «Ok, yo creo que también a Reglamentos y Puntos Constitucionales porque esta Iniciativa es importante, el artículo 99 noventa y nueve de la fracción habla sobre la suplencia del Presidente, en la primer Sesión de Cabildo propongo que así como se elige al Secretario con las dos terceras partes, se haga la votación para que el suplente quede desde la primer Sesión de Cabildo y así no tener la incertidumbre con la ciudadanía de que no se haga, como ha sido el caso y también argumentando que se vayan a la Ley de Responsabilidades Administrativas, en la cuestión que no se cumpliera este artículo cuando sea Ley; gracias, es cuanto».

El **Presidente** consultó a los Señores Regidores si tenían alguna otra propuesta de turno a Comisiones de las Iniciativas antes citadas.

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los Señores Regidores el turno a Comisiones de las Iniciativas antes propuestas, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por 21 veintiún votos».



[En la votación anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Gonzalo Moreno Arévalo]

VI. ASUNTOS GENERALES.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los Regidores si tenían algún tema que tratar en esta Sesión.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA** manifestó: «Muchas gracias Señor Presidente, compañeras y compañeros Regidores, con el propósito de compartir a Ustedes y hacer, pues también del conocimiento de la ciudadanía, una irregularidad que se ha venido presentando en un Fraccionamiento de nuestro Municipio denominado “Porta Real” y en donde se están viendo afectados en su patrimonio, alrededor de 50 cincuenta familias hasta este momento, esta irregularidad consiste en que este Ayuntamiento autorizó la construcción de este desarrollo residencial por una superficie de 40,000 cuarenta mil metros cuadrados, dejando como área de uso común para el destino de áreas verdes, una superficie que comprende una cantidad de 3,642 tres mil seiscientos cuarenta y dos metros cuadrados. Lamentablemente se presentaron algunas situaciones irregulares, oscuras que no se han podido aclarar por parte de la anterior Administración en cuanto a la modificación de este terreno, de este predio que fue destinado al uso común o a las áreas verdes y en este momento, la Constructora que desarrolló “Porta Real”, que se llama Cumbres del Cimatarío, S.A. de C.V., está pretendiendo en esta parte del Fraccionamiento, construir un nuevo desarrollo habitacional consistente en algunas torres de departamentos; por lo cual, yo quiero solicitarle a Usted, Señor Presidente, gire instrucciones a la Dirección de Control de Ordenamiento Territorial, a efecto de que se suspenda todo trámite de obtención de licencia de construcción en este predio y se hagan las investigaciones correspondientes, así como de ser detectada alguna irregularidad por parte de cualquier funcionario público de la anterior o de la actual Administración, se pueda también iniciar el procedimiento correspondiente para darle certeza jurídica a los propietarios de las casas y terrenos de este Fraccionamiento, así como también darle certeza jurídica al patrimonio del Municipio de Zapopan; muchas gracias Señor Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Es muy preocupante este tema y tomaré nota y giraré las instrucciones en cuanto se acabe esta Sesión. Tiene la palabra la Regidora Sofía Valencia Abundis».

En uso de la palabra, la Regidora **MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS** expresó: «Gracias Señor Presidente, compañeras y compañeros Regidores, para su servidora, es



importante no dejar pasar la fecha que el acontecimiento del pasado lunes 8 ocho de marzo, en todo el mundo hizo referencia al Día Internacional de la Mujer, siempre he estado vinculada a las luchas femeniles desde el origen de mi participación política y hasta este momento y uno de los compromisos personales que ha adquirido mi participación, tiene que ver precisamente con la mujer y la participación que ella puede tener en la vida pública y también, obviamente, en el entorno familiar, en su vida privada, en tanto podamos nosotros incidir con la actividad política en la participación que ellas puedan tener. El Día Internacional de la Mujer, se celebra en México, particularmente después de que en 1974 mil novecientos setenta y cuatro, se aprobó en la Cámara de Diputados el reconocimiento pleno a la mujer y a sus condiciones de igualdad, cuando habiendo presentado la Licenciada Margarita García Flores, una mujer de Nuevo León, Diputada en ese momento y quien por cierto acaba de fallecer apenas hará unos 6 seis meses, la Iniciativa por la cual se concedió al varón y a la mujer la igualdad jurídica en México, al hacer la precisión en el artículo 4º cuarto de la Constitución y señalar en sus términos que el varón y la mujer son iguales ante la Ley. Al año siguiente, en México, y México como promotor de una gran cantidad de Países que forman parte de la Organización de Naciones Unidas, promovió el Año Internacional de la Mujer en 1975 mil novecientos setenta y cinco, y a partir de entonces, inicia una serie de conferencias mundiales que le van dando a las mujeres una gran participación y un reconocimiento con un elemento que fundamental para la participación de las mujeres. El compromiso que los gobiernos adquieren, de impulsar la participación femenil o femenina y también los compromisos que se hacen a nivel de Gobierno, a partir de las 4 cuatro conferencias mundiales, y particularmente en la cuarta conferencia mundial que se celebró en 1995 mil novecientos noventa y cinco en Beijing, en China, se han fijado políticas públicas que ahora se llaman y Ustedes las reconocerán también en el argot político y social y gubernamental, como políticas públicas con perspectiva de género, que son las que permiten que haya acciones afirmativas por parte de los Gobiernos miembros de la conferencia mundial, de la cual forman parte alrededor de 186 ciento ochenta y seis Países, pero también permite que haya transversalidad en las políticas públicas, lo que quiere decir que cada una de las áreas de Gobierno tiene incidencias sobre programas especiales de apoyo a las mujeres y de participación e impulso a las mismas. Los discursos feministas se han ido transformando a lo largo de la historia porque si a principios del Siglo pasado cuando surgen precisamente las manifestaciones en apoyo de las mujeres y surge la lucha a partir de las demandas de tipo laboral, posteriormente se van transformando en demandas de tipo educativo, se transforman a demandas de tipo económico, luego social y obviamente, después viene la participación de tipo político. Primero, fue la lucha por la emancipación de las mujeres y por el reconocimiento a la figura de la mujer como parte de la sociedad; posteriormente, es la lucha por la igualdad, ahora, es la lucha por la equidad para que la mujer tenga, dentro de la sociedad, el rol que le corresponde, precisamente por la importancia de su presencia y de su participación para impulsar cualquier tipo de actividades



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
11 DE MARZO DE 2010

37

que éstas vayan realizando. Resulta importante, entonces, que si el concepto para la participación de las mujeres es de equidad y tiene que ver con políticas públicas, estamos nosotros hablando en sintonía con quien preside este Ayuntamiento que ha fijado su posición desde el primer momento de su llegada a la Administración. El lunes pasado, el día 8 ocho, en el evento que se tuvo con dirigentes de las Colonias de Zapopan, presidido por el Presidente y por su esposa, se fijó con toda claridad y precisión la importancia que esta Administración le da a la presencia de las mujeres cuando se habló precisamente de la importancia de fijar políticas públicas en apoyo a las mujeres y de que hubiera una transversalidad en la misma participación. Señalé, Señor Presidente, que no habría una sola de las áreas de Gobierno que no estuviera encaminada a fortalecer la presencia de las mujeres y esto nos da la confianza de que al pasar nosotros de discursos feministas, de que la mujer tiene que estar sólo por la condición de ser mujer, pasamos a una importancia activa de la participación de las mujeres. Es importante que ellas estén, es importante que participen, es importante que se les convoque, que se involucren y que tengan un aprendizaje permanente que les dé la experiencia para poder asumir los grandes retos que la sociedad plantea en este momento y a parte de esa presencia activa en la sociedad, el que tengan las mujeres un papel predominante como conductoras en la familia, de cada uno de sus hijos y del entorno familiar, nos tiene que ayudar a resolver la problemática que a nivel de la familia se vuelve cada día de un reto mayor para el Gobierno, para realmente desarrollar políticas de acción que permitan resolver los problemas de violencia intrafamiliar, pero también en la sociedad hacia ellas. Por ello, quiero expresar a mis compañeras Regidoras y es la primera ocasión que en Zapopan casi estamos al 50% cincuenta por ciento en la representación política de la Dirección Municipal, 9 nueve mujeres no es un asunto fácil, ni una concesión para las mujeres en política, es parte de una lucha, es parte de un registro de la importancia de la participación y es parte también del interés de los propios Partidos Políticos de la promoción de las mujeres, estar 9 nueve a 11 once en este Ayuntamiento, u 11 once a 9 nueve, como Ustedes quieran, habla simplemente de la importancia que las mujeres adquieren en la participación política y ello, nos obliga, entiendo, que nuestra presencia aquí, tiene una razón de ser que le tiene que servir a las mujeres también para fijar el camino y el rumbo por el que deben transitar las Zapopanas y poder alcanzar los retos que les obliga la sociedad el tener una participación activa y comprometida con toda la familia, pero fundamentalmente con ellas mismas para salir adelante. Así es que bien por todas mis compañeras Regidoras, bien por la participación de las mujeres, bien por las Zapopanas que han puesto muy en alto el nombre de Zapopan con todo su trabajo y su participación y bien por todas nuestras compañeras que participan aquí en el Ayuntamiento porque su labor desde el Área de Dictaminación, el Área de Asistencias, Asesoras, su participación a todas las compañeras que hacen que nuestras oficinas estén diario limpias y organizadas, del trabajo que todas realizan, todas tienen un hacer útil, todas tienen una participación importante y para todas ellas nuestro reconocimiento y que nuestra labor diaria como



Regidoras hable bien de lo que la mujer en Zapopan puede realizar para bien de este Municipio, de Jalisco y de México; muchas gracias».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** quien comentó: «Señor Presidente, con fundamento en el artículo 50 cincuenta fracción IV cuarta de la Ley de Gobierno, me permito solicitarle una copia certificada de las fianzas presentadas por el Tesorero Municipal, ya que de acuerdo al artículo 21 veintiuno de la Ley de Ingresos Municipales de Zapopan, están obligados a hacerlo. Asimismo, de acuerdo al artículo 124 ciento veinticuatro 2º segundo párrafo del Reglamento Interno, están obligados a presentar fianzas los Directores Generales y Directores o Jefes Administrativos de las OPD's, por lo cual, le solicito copia certificada del documento en mención, presentada por los funcionarios antes citados; el Consejo Municipal del Deporte, en apego al artículo 3 tres del Reglamento del Organismo; Servicios de Salud Zapopan, en apego al artículo 14 catorce, tercer párrafo del Reglamento del Organismo; el Director General del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia, en apego al artículo 10 diez fracción II dos del Reglamento del Organismo. De acuerdo al artículo 59 cincuenta y nueve del Reglamento Interno del Ayuntamiento, referente a las obligaciones y atribuciones de la Comisión de Hacienda, en su fracción II segunda, señala revisar mensualmente los informes de la Tesorería Municipal, sobre los movimientos de ingresos y egresos por el periodo del mes anterior, cuenta pública, incluyendo un extracto de los movimientos de cada subcuenta, pidiendo al Tesorero o al Contador General las aclaraciones, ampliaciones a las informaciones que se juzgue pertinente. Ya tenemos 2 dos meses de iniciada la Administración realizado a partir del 5 cinco de marzo y por ello, si bien nos entregaron en forma tarde, también quisiera hacer algunas recomendaciones: hay una caída y se nota la problemática económica que vive este País y no es excepción el Municipio, una caída de 3.7 tres punto siete aproximadamente en el impuesto predial, "versus" los ingresos del año anterior, sugerirle una acción de carácter específica que traiga como beneficios a los ciudadanos de Zapopan, pero que también haga que cumplan con su obligación del pago correspondiente; creo que esa acción mucho podrá beneficiar, sobre todo en el tema que se ha comentado mucho de seguridad pública, de la problemática de las patrullas, que me parece de urgente necesidad y también me permito sugerir que si fuese necesario y corresponda a este Cabildo, se pudiera incluso autorizar una partida especial que permita reparar en forma urgente las patrullas para que no podamos dar tiempo o margen alguno a que la delincuencia siga dañando ya el patrimonio de sus bienes y sus personas a los Zapopanos. Como bien es sabido, el crecimiento a la Zona Metropolitana de la delincuencia, en lo que se refiere a casas habitación, a robo de vehículos e incluso a negocios ha crecido, así lo especifica las estadísticas del órgano ciudadano en el Estado, valdría la pena que todos pudiéramos crear conciencia y Usted contara con recursos para que, a la brevedad posible, tengamos restaurado el servicio que nos pagan los Zapopanos ¿No?. Y también solicitarle



nuevamente, la información que pedimos desde el primer día en la primer Sesión y que tiene que ver con el tema de la recepción de la obra pública, me parece que es un tema que ya más de dos meses tenemos que tratarlo a los ciudadanos y que además la ciudadanía ya se entere claramente de las problemáticas que se tenga y también solicitarle que pudiéramos tener información, ya sobre los temas que hemos denunciado que tiene que ver con el Zapopan Emprende, donde es urgente que ya los ciudadanos sepan que cualquier funcionario público que incumpla a su responsabilidad y más disponga de los recursos, esté en el lugar que la Ley lo establece y que es la cárcel. Es cuanto, Señor Presidente».

El **Presidente** indicó: «Señor Secretario, tome nota por favor y gire los oficios necesarios para entregar la información. Tiene la palabra el Regidor Luis Alejandro Rodríguez».

En uso de la palabra, el Regidor **LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ** manifestó: «Gracias Presidente, el tema que quiero tocar es ambiental, La Primavera, en esta semana han estado apareciendo ya varias publicaciones al respecto, se acerca el tiempo del estiaje y desgraciadamente para nosotros en la Zona Metropolitana, al Bosque se le conoce nacionalmente como "El Bosque que se quema", cuando dicen: "ah, La Primavera, es el Bosque que se quema", esa es la referencia que tienen del Bosque y tristemente el interés de algunas instancias oficiales fue nula en este año, el año pasado, perdón, el Congreso del Estado lo dejó sin recursos, la aplicación de un monto posterior del Gobierno del Estado garantiza cuando mucho gastos básicos, el Bosque presta servicios ambientales por miles de millones de pesos a la Zona Metropolitana y poco nosotros le devolvemos, es el que regula térmicamente, el clima es el que aporta el agua en un 60 sesenta 70% setenta por ciento, es espacio de esparcimiento, es un lugar de esparcimiento y la petición es obviamente a que nosotros como Zapopan que tenemos la mayor extensión en el porcentaje en el Bosque de La Primavera, le demos la importancia que se merece. Tradicionalmente se le estuvo aplicando recursos, sin embargo, nosotros venimos trabajando con el presupuesto del año anterior, el cual no le asignó un monto y obviamente nosotros como ambientalistas es una preocupación, pues porque del Bosque depende muchísimo el tema de la calidad de vida que podamos llegar a tener todos los Zapopan. Entonces, es una propuesta específica para que Usted como Presidente, en el momento de estar revisando el presupuesto, se le aplique un presupuesto, el último que se autorizó en el 2008 dos mil ocho, fue de \$3'000.000.00 tres millones de pesos, nosotros solicitamos respetuosamente que se incremente a mayor volumen; entonces, no me gustaría poner una cantidad porque considero que Usted va a tener suficiente bonhomía como para poder ayudar bien a un asunto de gran importancia. Entonces, entrego nada más copia del documento para que conste en Asuntos Generales, muchas gracias Presidente».



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GONZALO MORENO ARÉVALO** manifestó: «Gracias Presidente, con respecto a lo que comentaba el compañero Regidor Guillermo Martínez Mora, en cuanto a lo del predial, hace un momento se acaba de aprobar una Iniciativa en el Congreso del Estado, para hacer descuentos del 75% setenta y cinco por ciento en gastos e intereses moratorios, gastos de cobranza para lo que es predial y agua, creo que por ahí podríamos cuadrar algo para empezar a trabajar y proponer algo a los ciudadanos Zapopanos para invitarlos a que paguen lo que les corresponde, Señor Presidente; es cuanto, Presidente».

El **Presidente** señaló: «Instruyo al Secretario del Ayuntamiento que por favor gire oficios a las Comisiones que integrarán la Comisión de Giros Restringidos para que puedan nombrar un representante y que puedan la próxima Sesión nombrarse esa Comisión y comience a sesionar ¿Alguien tiene algún otro asunto?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA** mencionó: «Gracias, nada más solicitarle el estado que guardan las partidas presupuestales que asignaron para la construcción del Hospitalito y qué ha hecho al respecto de las irregularidades encontradas en el O.P.D. de Salud, es cuanto, algo sencillo».

El **Presidente** expresó: «Favor de tomar nota Señor Secretario. Tiene la palabra el Regidor Jerónimo Díaz».

En uso de la palabra, el Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** comentó: «Gracias Señor Presidente, le solicito por favor, instruya al Secretario para que de los documentos que le entregué lea lo señalado en la foja 9 nueve de 36 treinta y seis del Acta de Sesión de fecha 1º primero de enero del presente año, lo señalado en la foja 25 veinticinco de 27 veintisiete del Acta de Sesión de fecha 21 veintiuno de enero, también del presente año, lo señalado en la foja 47 cuarenta y siete de 48 cuarenta y ocho del Acta de Sesión de fecha 24 veinticuatro de febrero del presente año, asimismo, la lectura del artículo 110 ciento diez fracciones XI once, XIII trece y XXIII veintitrés del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por favor».

El **Presidente** indicó: «Señor Secretario, por favor haga lectura de la petición del Regidor Jerónimo Díaz».

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** manifestó: «Acta de Sesión de Ayuntamiento, 1º primero de enero de 2010 dos mil diez, dice: "...Acto seguido, el **Presidente** solicitó al Ciudadano Secretario del Ayuntamiento Licenciado Carlos Oscar Trejo Herrera, pasara al frente a efecto de que rinda la protesta de Ley. El **Presidente** mencionó: «Ciudadano Carlos Oscar Trejo Herrera, ¿Protesta Usted desempeñar leal y



patrióticamente el cargo que se la ha concedido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan, Jalisco?». El Licenciado **CARLOS OSCAR TREJO HERRERA**, expresó: «Sí, protesto». El **Presidente** señaló: «Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan, se lo demande. Muchas felicidades»...» Acta Sesión del Ayuntamiento de fecha 21 veintiuno de enero de 2010 dos mil diez, dice: «...Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** expresó: «Con su permiso Señor Presidente; en tanto logramos que se le nombre patrimonio cultural de la humanidad a la Basílica, quiero solicitarle Señor Presidente se instruya al Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, a efecto de establecer vigilancia constante y permanente en la explanada y alrededores de la Basílica, ya que es frecuente la presencia en el lugar de personas en estado inconveniente, drogados y alcoholizados, además de que pareciera normal ver graffiti en las bardas de este monumento, lo cual va en contravención del Reglamento de Policía y Buen Gobierno y a su vez, en constante detrimento del turismo afectando la imagen pública Municipal. Asimismo, solicito se me mantenga informado en caso de ser así, de las acciones que realicen en respuesta de esta respetuosa solicitud; es cuanto». El **Presidente** mencionó: «Claro que sí, ...» “...En uso de la palabra, el Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** comentó: «Gracias Presidente, en ese mismo sentido de quien me antecedió en la voz. En la Sesión realizada el 21 veintiuno de enero del 2010 dos mil diez, su servidor pidió información sobre las actividades que se llevarían a cabo para preservar y mantener en buen estado la Basílica y sus alrededores y al momento no he tenido ninguna información. Asimismo, de la información que se pide aquí en el Cabildo y que se cumple el requisito de enviárnosla, la envían al final, casi siempre unas horas antes de iniciar la siguiente Sesión; por lo que le pido por favor que se respete el artículo 50 cincuenta y se nos haga entrega en tiempo y forma de la información que pedimos. Es cuanto».... El **Presidente** señaló: «Pido al Señor Secretario que por favor se avoque a conseguir toda la información que está pendiente de entregarse; también instruyo al Secretario del Ayuntamiento, girar los oficios necesarios para dar seguimiento a las peticiones de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, ...» “...Artículo 110. **ARTÍCULO 110.** A la Secretaría del Ayuntamiento, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que a su cargo establecen las leyes y reglamentos de aplicación Municipal, así como las disposiciones del presente ordenamiento, corresponde el desempeño de las funciones y el despacho de los siguientes asuntos: ...XI. Formular el proyecto de Reglamento Interior de la propia Secretaría y someterlo al Ayuntamiento para su aprobación, a través del Presidente Municipal; ...XIII Instruir a todas las dependencias del Ayuntamiento sobre los lineamientos generales que determine el Ayuntamiento o el Presidente Municipal, para las actividades de las mismas; ... XXIII. En general, las funciones que le sean encomendadas por el Ayuntamiento o por el



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
11 DE MARZO DE 2010

42

*Presidente municipal, así como las demás que a su cargo establezcan las leyes y reglamentos de aplicación municipal... ».*

*[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial la Regidora Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes]*

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** quien, en uso de ella, expresó: «Gracias Señor Presidente, como podemos ver, al momento de la toma de protesta del Licenciado Carlos Trejo, se comprometió en cumplir lo que en Ley aparece en el artículo 110 ciento diez, y ha sido reiterado el que estamos pidiendo información sobre esos temas y que no se esté cumpliendo, él es el Secretario del Ayuntamiento y en muchos de los casos lo hacen lucir como Secretario Particular o Secretario de la Presidencia, le pido por favor, que le facilite las cosas, que lo instruya o que le permita hacer lo que está obligado por Ley al Secretario del Ayuntamiento o, caso contrario, si no es la persona que Usted tiene contemplado para que siga en este Ayuntamiento, lo destituya y ponga a alguien en su lugar que sea el que dé cumplimiento a las normas y a lo que está obligado por Ley un Secretario del Ayuntamiento; es cuanto».

El **Presidente** mencionó: «Muchas gracias Regidor ¿Algún otro asunto para este punto del Orden del Día?, ¿Alguien más?».

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario para que diera cuenta de un escrito presentado por el Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.

En consecuencia, el **Secretario** manifestó: «Sólo para dar cuenta que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, un oficio del Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, respecto del cual, comunicados anteriores por tratarse de asuntos que deben ser atendidos por las dependencias de la Administración Pública Municipal, se propone facultar a la Secretaría del Ayuntamiento para turnar este oficio a las áreas correspondientes e informar de su seguimiento y respuesta a la Procuraduría de Desarrollo Urbano».

*[La Regidora Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes regresa al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior]*

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** comentó: «Gracias Presidente, le solicito respetuosamente por favor, tome cartas en el asunto del tema que le estoy solicitando, toda vez que es importante para el funcionamiento del Ayuntamiento, que el Secretario cumpla con sus funciones, caso contrario, le reitero que lo



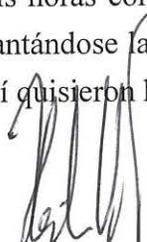
destituya de su puesto y ponga a alguien quien Usted crea que va a cumplir con lo que está obligado por Ley un Secretario del Ayuntamiento; es cuanto».

El **Presidente** mencionó: «Gracias por su recomendación Regidor».

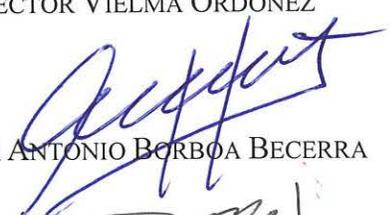
En uso de la palabra, el Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** expresó: «Se lo va a agradecer más el Pueblo de Zapopan, cuando este Ayuntamiento camine correctamente y empecemos a trabajar y a hacer que la gente reciba los beneficios a que estamos comprometidos a hacerles llegar; es cuanto».

El **Presidente** manifestó: «Gracias ¿Algún otro asunto para este Orden del Día?».

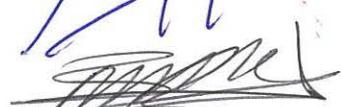
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la presente Sesión, siendo las 16:52 dieciséis horas con cincuenta y dos minutos, del día 11 once de marzo de 2010, dos mil diez, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

  
HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ

  
LOURDES ARELLANO AGUILERA

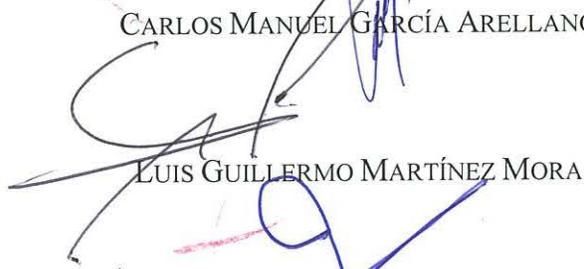
  
OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA

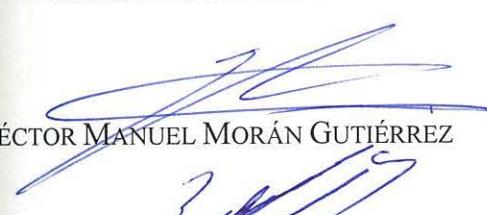
  
KARINA CORTÉS MORENO

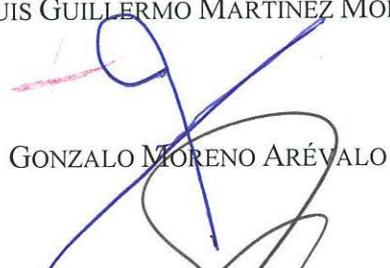
  
JERÓNIMO DÍAZ OROZCO

  
CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO

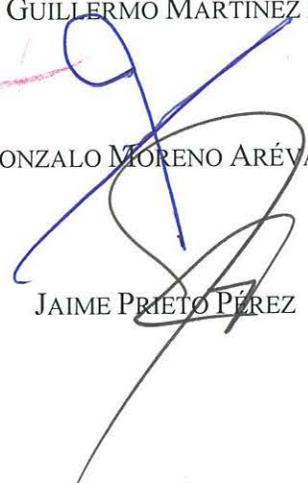
  
MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA

  
LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA

  
HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ

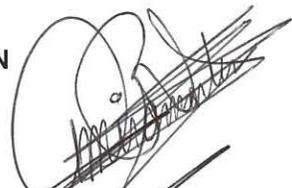
  
GONZALO MORENO ARÉVALO

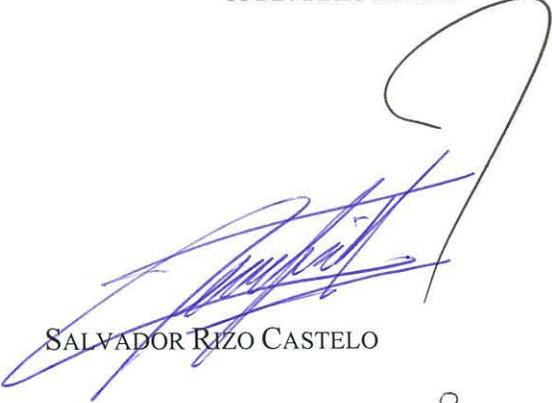
  
BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ

  
JAIME PRIETO PÉREZ



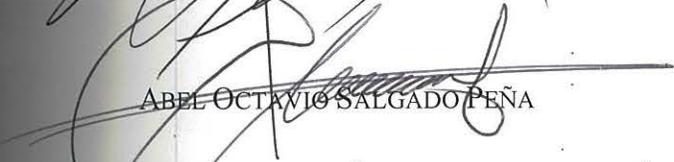
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

  
AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES

  
SALVADOR RIZO CASTELO

  
ARNOLDO RUBIO CONTRERAS

  
LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ

  
ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA

  
ELKE TEPPER GARCÍA

  
KARLA TORRES CERVANTES

  
MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS

  
GABRIELA VÁZQUEZ FLORES

  
CARLOS OSCAR TREJO HERRERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día jueves 11 once de marzo de 2010, dos mil diez, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012.